

# Las distribuidoras deben reintegrar más de \$126 millones a los usuarios

28/08/2020

El Gobierno provincial blanqueó su intención de compensar a las distribuidoras eléctricas, afectadas por el congelamiento tarifario, poniendo en marcha un «plan canje» de obras por multas.

Como adelantó El Sol, la propuesta de la Secretaría de Servicios Públicos apunta a que las empresas no bonifiquen a sus clientes el monto correspondiente a las sanciones impuestas por el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) por cortes de luz que superaron el límite temporal permitido por ley. En cambio, deberán destinar ese dinero a obras de infraestructura -que por contrato están obligadas a realizar- para mejorar la calidad del servicio en las zonas con más inconvenientes.

Según datos oficiales, actualmente las eléctricas aún deben reintegrar a los usuarios afectados por fallas en la prestación del servicio más de \$126 millones. El 80% de ese monto corresponde a Edemsa, la principal distribuidora de la provincia (maneja el 70% del mercado) que encabeza el listado con \$102,2 millones. Luego aparece la Cooperativa Alto Verde (\$19,5 millones) y el podio lo completa Edestesa (\$3,3 millones).

De avanzar este «plan canje» excepcional, que será puesto a consideración en una próxima audiencia pública no vinculante, los clientes que sufrieron cortes de luz no recibirán en sus boletas una devolución, que depende de la categoría de cada usuario y el tiempo que estuvo sin servicio eléctrico.

«En vez de devolver al usuario esas multas, la idea es que hagan obras en lugares donde se generaron las fallas», explicó Natalio Mema, secretario de Servicios Públicos. «El EPRE tiene registradas las 'zonas rojas' y hemos pedido una lista de obras necesarias para mejorar esa situación y que no se repita en el futuro», agregó el funcionario la semana pasada en diálogo con El Sol.

El contrato de concesión obliga a las eléctricas tanto a pagar las multas como a encarar las obras necesarias para mejorar el servicio. Pero el Gobierno busca un «camino intermedio» para evitar tanto aumentos tarifarios como inconvenientes en la infraestructura eléctrica.

En el Ejecutivo admiten que existen incumplimientos con las distribuidoras porque, en un contexto inflacionario, la tarifa eléctrica no aumenta desde julio de 2019. El siguiente incremento debía comenzar a regir en febrero pasado -el EPRE admitió la necesidad de un ajuste del 14% promedio para los usuarios residenciales- pero el gobernador Rodolfo Suarez determinó un congelamiento tarifario para todo este año marcado por la pandemia de coronavirus, la cuarentena y la crisis económica.

Pese a esa decisión de Suarez, el EPRE fue habilitado a comenzar el proceso de análisis de adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD), el ítem de la tarifa eléctrica que define el Ejecutivo provincial. Otro componente -vinculado a la generación y transporte de energía- es de carácter nacional mientras que el restante es impositivo.

Tras ese estudio de costos, el ente de control deberá convocar a una audiencia pública -con fecha y lugar a confirmar- donde también se presentarán los alcances del «plan canje» de obras por multas.

Si bien Mema reiteró que «la decisión política del gobernador es no trasladar este año los costos al usuario», indicó que el

proceso de revisión semestral del costo del VAD se abrirá igualmente para evitar posibles demandas judiciales por parte de las distribuidoras, que presionan por un aumento y miran de reojo la iniciativa oficial.

En detalle

El monto que cada distribuidora debe bonificar a sus usuarios.

Edemsa: \$102.208.400,15

Alto Verde: \$19.507.175,91

Edestesa: \$3.287.685,16

Bowen: \$624.855,53

Rivadavia: \$397.116,25

Medrano: \$75.788,37

Cecsagal: \$43.826,46

Santa Rosa: \$16,25

Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz: –

Fuente: El Sol